

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

BOP-A-2026-3377

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 04/SC/09/2026

El Ayuntamiento de Santaella, en sesión ordinaria, celebrada por el Pleno el día 24 de septiembre de 2026, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 04/SC/09/2026, mediante la modalidad de Suplemento de Crédito, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales derivado de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. Transcurrido el plazo sin haberse presentado reclamación alguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, 2 de octubre de 2026.— La Alcaldesa, María Dolores Doblas Márquez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3FD4 FBD0 5DF6 5297 B33D **Fecha Firma:** 07-10-2026 08:12:01

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

3FD4FBD05DF65297B33D